

ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA

LICITACION PRIVADA ABIERTA N° 008 DE 2018

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO APARTADÓ EPM ZOMAC 2017**, mediante el presente documento procede a Declarar Fallido el proceso de selección **Licitación privada Abierta N° 008 de 2018** cuyo objeto es contratar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ”**

De acuerdo a lo estipulado en los Términos de referencia inciso tercero, numeral **2.39 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA / FALLIDA**, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día doce (12) de diciembre de 2018, se dio apertura al proceso de selección por **Licitación Privada Abierta N° 008 de 2018**, cuyo objeto es contratar *“Interventoría técnica, administrativa, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para la optimización del sistema de acueducto del Municipio de Apartadó.”*
2. Que el día diez (10) de enero de 2019, de acuerdo a la adenda N° 1, se llevó a cabo el Cierre del proceso – Plazo máximo de presentación de oferta – en la cual se presentaron las siguientes ofertas que se relaciona a continuación:

N°	PROPONENTE	DOCUMENTO	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	890.929.122-8	20190320064292
2	ING INGENIERÍA S.A.S.	890.405.995-1	20190320067292
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA APARTADO-INCLAM	N/A	20190320067512
4	CONSORCIO INTERAPARTADÓ	N/A	20190320068772

3. Que el día veintidós (22) de enero de 2019, se publicó en la página web de Fiduprevisora S.A. el informe final de requisitos habilitantes, mediante el cual se dispuso que los siguientes oferentes, fueron los únicos que CUMPLEN con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia:

N°	PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACIÓN
1	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	CUMPLE

2	CONSORCIO INTERVENTORÍA APARTADO- INCLAM	INCLAM SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE
		INCLAM SUCURSAL DE COLOMBIA	

4. Que el día seis (06) de febrero de 2019, se publicó en la página web de Fiduprevisora S.A. el informe final de requisitos ponderables, mediante el cual se determinó que ninguna de las ofertas presentadas por los oferentes habilitados cumple a cabalidad con lo establecido en los términos de referencia y por lo cual se encuentran inmersas en las causal del numeral 1, subcapítulo **2.38, CAUSALES DE RECHAZO**, el cual señala: “(...) 1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas”; por tal motivo no se podrá continuar con el proceso licitatorio”;

Señalado lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección carece de propuestas que cumplan con los requisitos exigidos, con las cuales continuar con el procedimiento correspondiente; Fiduprevisora S.A. procede a **DECLARAR FALLIDA LA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 008 DE 2018.**

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR FALLIDO el proceso de Licitación Privada Abierta N° 008 de 2019, cuyo objeto es contratar la “Interventoría técnica, administrativa, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para la optimización del sistema de acueducto del Municipio de Apartadó.”

Lo anterior conforme a lo establecido en la causal N° 2 del numeral **2.39 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA / FALLIDA** de los términos de referencia, la cual establece:

“2. Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia.”

SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUPREVISORA S.A. www.fiduprevisora.com.co

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de febrero de 2019.

PUBLÍQUESE,

**ORIGINAL
FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS**